

# Acta Sesión ordinaria N°190-2022

**Acta Sesión ordinaria 190-2022**, celebrada el día seis de diciembre del dos mil veintidós. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Keila Vega Carrillo	Presidenta Municipal Concejal Propietario Asume la Propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.
<b>AUSENTES</b>	
Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Allan Manuel Barrios Mora Fredy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente

**La presencia de:**

Sra Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Sr. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal.

Lic Mariano Nuñez Quintana Asesor Legal Externo.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA**

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA**

**Acta Ordinaria No. 189, celebrada el 29 de noviembre del 2022**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO V. MOCIONES**

**ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

**ARTICULO VII. COMISION**

**ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO IX. ACUERDOS**

**ARTICULO X. CIERRE DE SESION**

.....

## **ORACION**

### **ARTICULO I.**

#### **COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

La señora Luz Elena Chavarría presidenta Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobada con tres votos. Se somete a votación la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos.

Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, Keila Vega Carrillo, asume la propiedad, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

### **ARTICULO II.**

#### **APROBACION DE ACTA**

La señora presidenta Luz Elena Chavarría somete a votación el **Acta Ordinaria No. 189, celebrada el 29 de noviembre del 2022**, esta es aprobada con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

### **ARTICULO III.....**

#### **AUDIENCIA (AS)**

No hay.

### **ARTICULO IV.**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

##### **Inciso a.**

Se procede a leer carta dirigida al Concejo Municipal, Literalmente dice así:

Queremos presentar a los miembros del presente comité, mismos que fueron elegidos por las personas de las comunidades de Dominicas, La Balsa, Camaronal y El Cantil el día 17 de septiembre del 2022

en el Salón Comunal de Dominicas, esto para encargarnos el manejo del cementerio y todo lo que es concerniente a su administración, mantenimiento y mejoramiento. Seguidamente la conformación del

Comité: Presidente Ramón Zúñiga Morales con cédula de identidad 6-0112-0107 vecino de Dominicas, Vicepresidenta Grettel Morales Berrocal con cédula de identidad 6-0326-0225 vecina de Camaronal,

Secretaria Yesica Rojas Chavarría con cédula de identidad 5-0375-0358 vecina de Dominicas, Tesorera Giselle Gómez Gómez con cédula de

identidad 6-0261-0483 vecina de Dominicas, Vocal I Didier Calvo

Ramírez con cédula de identidad 6-0187-0947 vecino de Camaronal, Vocal II Roberto Villegas López con cédula de identidad 6-0187-0091

vecino de Camaronal, Vocal III José Ángel Quesada González, con

cédula de identidad 6-0115-0876 vecino de La Balsa, Fiscala Ana Yancy López López con cédula de identidad 6-0313-0722 vecina de Dominicas.

Dentro de las gestiones que estamos realizando para administrar correctamente, se nos ha solicitado por parte del Ministerio de Salud estar juramentados ante el gobierno local, por lo tanto, requerimos y les solicitamos al presente Concejo Municipal Distrito de Lepanto muy respetuosamente la Juramentación de este comité. Esta acción nos permitirá iniciar procesos para estar en regla y trabajar cada día de forma más ordenada y correcta a como corresponde realmente. Cabe destacar que, esta iniciativa comunal abre el camino hacia una acción que servirá como ejemplo para todos los cementerios de las diferentes comunidades de los tres distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano. **Una vez analizada se toma acuerdo.....**

**Inciso b.**

Se procede a leer oficio IM-531-2022, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Literalmente dice así: Por medio del presente hacemos de su conocimiento el interés de nuestro Concejo Municipal del Distrito de Lepanto en convertirse en cantón, se han sumado esfuerzos para gestionar el proyecto de Creación del Cantón de Jicaral, Cantón XVI de la Provincia de Puntarenas así lo refiere en el expediente N°43.303 presentado en la Asamblea Legislativa.

Esta iniciativa surge a raíz de la distancia existente entre nuestro Concejo Municipal y la Municipalidad de Puntarenas, lo que ocasiona una dependencia operacional y presupuestaria que ha limitado el accionar de este Concejo Municipal. Aunado a ello, se reconoce y se agradece a la Municipalidad de Puntarenas toda la labor realizada y el apoyo brindado en materia presupuestaria y operacional a los Concejos de Distrito a los cuales preside. Sin embargo, es importante como distrito en desarrollo buscar la autonomía en la toma de decisiones, durante nuestros 33 años de funcionamiento, se considera que este Concejo Municipal tiene la capacidad de gestionar procesos y cuenta con el recurso humano para lograr la administración de un municipio.

Mencionado esto y en vista de la buena relación que se ha mantenido con este municipio, es por lo que con sumo respeto solicitamos que se nos brinde apoyo incondicional al proyecto N°43.303 por medio de un acuerdo municipal.

Así las cosas, me despido a espera de comentarios o sugerencias....)

**Una vez analizada se toma acuerdo.....**

**Inciso c.**

Se procede a leer carta enviada por Jorge Luis Aguilar Presidente y Ronal Molina Coordinador, del comité de cementerio de Lepanto.

Literalmente dice así:

Por este medio, o Comité Cementerio de Lepanto, organizador de la Iluminación del Parque de Lepanto, este sábado 10 de diciembre, a partir de los 6 de la tarde, solicitamos su respectiva licencia o permiso para lo vente de comidas o bebidas gaseosas.

Dicha actividad, cuenta con el aval del Ministerio de salud, al cual se adjunta. **Una vez analizada se toma acuerdo.....**

**Inciso d.**

Se procede a leer oficio IM-571-2022, enviada por José Francisco Rodriguez, Intendente Municipal. Literalmente dice así:

(Reciban un cordial saludo y un deseo de éxitos en sus funciones.

Por medio del presente me permito informar que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto en colaboración con la Asociación Cívica Jicaraleña está organizando el Festival Navideño Jicaral 2022, a realizarse del 15 al 19 de diciembre del año en curso, esto a fin de seguir retomando con nuestras tradiciones y brindar un espacio de disfrute y de sana diversión para nuestros vecinos del distrito.

Es por ello, que por medio del presente, extendiendo una cordial invitación para que nos acompañen en las siguientes actividades:

Jueves 15 de diciembre del 2022: Hora: 5:00 pm Velada Cultural.

Hora: 7:00 pm Rodeo de instituciones y grupos organizados.

Viernes 16 de diciembre del 2022: 6:00 pm Desfile de Bandas y Pasacalles.

Sería un gran alago contar con su estimable presencia y así mismo, respetuosamente les solicito confirmar asistencia por este medio, esto a fin de reservar los espacios en cada una de las actividades.

Sin más por el momento, me despido) **Una vez analizado se toma acuerdo.....**

**Inciso e.**

Se procede a leer documentación que presenta Amado Gonzalez Chavarría, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña, Personería jurídica No. 3-002-186522, donde solicita el permiso correspondiente para realizar la actividad que comprende del 15 al 19 de diciembre del 2022, en el campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Adjunta requisitos, cedula físicas, personería jurídica, permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, fuerza pública, Seguridad Privada, Disponibilidad de atención médica, Certificación del redondel, Cruz Roja, CCSS,

contratos de eventos taurinos, pólizas de riesgo civil, trabajo, accidentes colectivos, responsabilidad civil y emisión, carta de puestos, certificación del ingeniero de juegos mecánicos, Acam. **Una vez analizado se toma acuerdo.....**

**ARTICULO V. MOCION**

**MOCION No. 1.....**

**ACUERDO No. 1**

**CONSIDERANDO**

**1.** Que nuestra institución tiene como proyecto, la inscripción de inmuebles sin inscribir que se han dado en donación a favor de la institución, para que nuestro gobierno local invierta fondos públicos en el bien inmueble, para su mantenimiento y procura de la mejora de las condiciones de dichos inmuebles, en beneficio de los habitantes de las distintas comunidades.

**2.** Que en esta situación, se encuentra el parque de Jicaral, inmueble que se mantiene actualmente como área sin inscribir ante el Registro Nacional.

**3.** Que se considera como buena práctica, la inscripción de los bienes que componen el patrimonio municipal, esto en resguardo de la seguridad jurídica y del patrimonio del distrito.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se acuerde AUTORIZAR al Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, intendente Municipal, o a la persona que ocupe su cargo, para que inicie el trámite administrativo de inscripción de inmueble sin inscribir del área denominada "parque de Jicaral", de manera que se culmine con la efectiva inscripción de dicho inmueble a nombre del Concejo Municipal de distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** acoger la moción presentada por el Intendente Municipal. Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**MOCION No. 2.....**

**ACUERDO No. 2**

**CONSIDERANDO**

1-Que nuestra institución tiene como proyecto, la inscripción de inmuebles sin inscribir que se han dado en donación a favor de la institución, para que nuestro gobierno local invierta fondos públicos en el bien inmueble, para su mantenimiento y procura de la mejora de las condiciones de dichos inmuebles, en beneficio de los habitantes de las distintas comunidades.

2-Que en esta situación, se encuentra la plaza de deportes de la comunidad de Cabo Blanco, inmueble que se mantiene actualmente como área sin inscribir ante el Registro Nacional.

3-Que se considera como buena práctica, la inscripción de los bienes que componen el patrimonio municipal, esto en resguardo de la seguridad jurídica y del patrimonio del distrito.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se acuerde AUTORIZAR al Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, o a la persona que ocupe su cargo, para que inicie el trámite administrativo de inscripción de inmueble sin inscribir del área denominada "plaza de deportes de Cabo Blanco", de manera que se culmine con la efectiva inscripción de dicho inmueble a nombre del Concejo Municipal de distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, acoger la moción presentada por el Intendente Municipal. Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**COMENTARIOS**

**Sr José Francisco Rodríguez manifiesta:** Como ustedes saben hay varias propiedades que hay que ponerlas en orden, ya Cabano ha realizado algunas inscripciones, nosotros hemos estado esperando a Puntarenas, con asesoría de Cobano nos indicaron las inscripciones son rápidas, se saca un acuerdo municipal para poder comenzar con el trámite que corresponde para la inscripción, según ellos me indicaban que hasta un mes, se lleva a la procuraduría, se hace todo el proceso, ya tenemos las propiedades inscritas, indique a don Mariano, que hiciéramos la gestión para sacar los acuerdos e iniciar con los tramites, hay casos de Lepanto, Jicaral, ya hay planos, sacar el acuerdo e inscribirlos a nombre del concejo municipal, por eso se pide ese acuerdo para poder iniciar con los trámites correspondientes. Muchas gracias. **Se somete a votación las mociones, levantan la mano. Aprobado.**

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.**

**Sr José Francisco Rodríguez, brinda informe se detalla a continuación:**

1-se trabaja en la parte administrativa, con la confeccion de presupuesto, se hace referencia y de algunas manifestaciones que un regidor de Puntarenas, realizó, pero creo que con la mala intención de ponernos mal a los concejos municipales, en este caso no es cierto lo que él manifiesta es que nosotros atrasamos a la municipalidad de

Puntarenas, nosotros somos los malos de la película y no es así, nosotros por lo menos Lepanto y me puedo jactar de decirlo en medio y delante de cualquier persona, que nosotros lo presupuestario hemos ejecutado más bien necesitamos más dinero para poder ejecutarlo, tenemos una ejecución demasiada buena, a veces la gente y ahora que nos están escuchando pueden entender como es el mundo municipal, que pasa ahorita lo aprobaron a finales entrando noviembre a mediados, llega noviembre, llega diciembre, no es que no se trabaja, pero de ultimo no se puede ejecutar por el tiempo, y eso nos pasó este año, nos ha pasado todos los años, los recursos los vana probando en noviembre o a mediados, y más si hay una apelación, la contraloria tiene que resolverlo, nosotros lo que teníamos son los puentes, el puente de San Pedro, La Fresca, las alcantarillas de paso de río Blanco, algunos otros más, para poder cumplir con lo que tenemos programado, con la acción de nosotros nadie puede decirnos que hemos desviado, tardado, si mandamos un documento en octubre nos notificaron hasta la fecha del 15 de noviembre. En enero del 2023, se quiere hacer un presupuesto extraordinario, si no mandamos el presupuesto para esa fecha quedamos fuera, de echo podemos quedar fuera, nosotros tenemos ahí para ejecutar que nos improbaron fueron los quince millones que los presupuesto Puntarenas, meternos en gastos corrientes y la contraloria no los aprobó, ese es un manejo que tenemos que hacer con la municipalidad de Puntarenas, de manera que está en el presupuesto de Puntarenas y los diez millones que nos pudieron aprobar por que no los tenemos en las cuentas, lo que tenemos son diez millones de colones, todavía podemos aguantarnos para ver que queda y los recursos que van a quedar este año, en el extraordinario ojala lo presenten, en este caso, yo deseara tener esos dineros para ejecutarlos, pero yo si les puedo decir estoy tranquilo que la ejecución de nosotros es bastante buena, más bien nos falta esos dineros, no es cierto que nosotros atrasamos o estamos perjudicando a la municipalidad de Puntarenas, porque nuestra ejecución es demasiada buena.

Con base a la invitación que se les esta enviado es una fiesta municipal, conjuntamente con la Asociacion Cívica, este año conjuntamente con ellos, no ha habido fiestas más de dos o tres años, de echo ellos tenían unas deudas de algunas construcciones que realizaron, y nos pudieron cancelar todo, en este momento y que son una asociación bastante organizada, decidimos este año unirnos, al final no deja por los gastos que se tiene, pero se deja para sufragar los

gastos de fin de año, nosotros hacemos la logística con COONATRAMAR de algunos pasajes que ellos nos dan para que las bandas puedan venir, la fiesta de los niños, inflables en el parque, se hace el desfile y la corrida del rodeo que es el próximo jueves.

3-La parte de construcciones hemos estado comenzamos por el lado de montaña, comenzamos anteriormente pero por asuntos de tiempo, tuvimos que volver a pasar, si sigue lloviendo los caminos de lastre se afectan más, hacemos retoques en montaña, para ver si se sale de ahí.

2-Estuvimos en la Esperanza colocando alcantarillas para ver si hay paso, estuvimos en Cuajiniquil es una zona que de verano se utiliza, y que ellos lo accedan en navidad, estamos de San Blas a Cuajinicuil, hay que arreglarlo la gente lo ocupa, esa parte se está realizando, es para habilitar caminos, igualmente el Coto, me ha estado pidiendo colaboración en eso.

4-Se han entregado máquinas de chapeadoras en algunas plazas de deportes, es importante que le podemos ayudar, hay unas que faltan.

5-Ruta 163, se han enviado notas y han servido muchos, se han hecho mantenimientos, San Blas hasta aquí están bien. El Gobierno y la parte de CONAVI y la presión que se ha realizado se han podido resolver, ahora en tiempo de lluvia, en san Blas, en el Coto, se tiene que intervenir lo que corresponde al río.

### **CONSULTAS**

**Sra Luz Elena Chavarría** consulta sobre el trámite de Cuajiniquil Y pregunta sobre la nota del MEP.

Se refiere al problema que tiene la escuela de

**Sr José Francisco Rodríguez** responde esta semana no, pero esta semana me comunico con ellos.

**Sra. Luz Elena Chavarría** consulta sobre la nota que iba a mandar la DIEE de la escuela de San Blas.

**Sr José Francisco Rodríguez** responde con base a esa nota, le pedí al ingeniero que mandara una nota formal contestándole.

**Sra. Luz Elena Chavarría,** consulta sobre el río de Canjelito, donde se puede ayudar gestionando con Nandayure.

**Sr José Francisco Rodríguez** responde es un río grande, ya se fue a ver, ellos tienen unos bastiones, nosotros tenemos que poner un cable para poner la estructura que esta embodegada. Voy a darle seguimiento me comprometo para ver cómo está la situación y realizar la compra de los cables.

### **ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**Sra. Luz Elena Chavarría**, consultar como está el proceso del camino de la Penca.

**Sr José Francisco Rodríguez, responde:** Se ha gestionada y se ha presentado ante ustedes hacer un muelle en la Penca y La isla de Venado.

Hablando con funcionarios del INDER, MINAE, INCOP ellos venían con una propuesta de hacer el muelle en los Zamora, ya se tiene su trocha, no me interesaba donde se realiza, la familia Zamora, los 150 metros son de la municipalidad, ahí hay como 250 metros y no pueden inscribir. La zona 150 metros son municipales, la municipalidad lo puede dar en concesión, han estado en ese tema, hay algunos que manifiestan es que no se quiere ayudar, no es asunto de nosotros es un ponernos de acuerdo. Los recursos si hay, y hay que aprovecharlos al inicios de la administración, yo sé que de parte de concejales van a están en favor del desarrollo, la última propuesta que tenía INFOCOP era poner el muelle en playa naranjo a nosotros no nos sirve ya que territorialmente no pertenece.

Se puede justificar la construcción de un muelle por ser una población que lo requiere.

Con respecto a ese tema, tuvimos una reunión, nos van a donar la EMULSION, RECOPE es una institución ayuda a las comunidades no solamente cobrar y subir el dinero. Uno de los temas es el acceso de Venado, se va a mejorar. Ellos quieren venir a la zona, está caminando, los tratamientos están en compromisos, proyectos de infraestructura, hay uno en la Fresca, Escuela de Rio Blanco, escuela de Dominicas, el jardín, el Cementerio, La Penca y Pilas de Canjel.

Después viene el otro bloque, Lepanto, Cabo Blanco, Corozal.

De la Penca están viendo si Catastran.

**Sra. Luz Elena Chavarría**, pregunta a don Mariano sobre el proceso de la propiedad de la Tranquera.

**Lic Mariano Nuñez, manifiesta.** Los hermanos Matarrita son los propietarios, en el año 2019 hacen un cierre de calle, es un inventario de este municipio, por vecinos hacen una denuncia, ellos la impugnan se abre la calle, ellos lo elevan a un Contencioso, yo estaba desde hace rato, ellos demandan a don Francisco y me demandan a mí.

Se encontraba en estudio, ya que el Concejo Municipal son adscriptos a la municipalidad de Puntarenas, se aplica el artículo 1 y nos vuelven a consultar, no citan el 30 de noviembre, solicito se me explique por qué se demanda a don Francisco y a mí en forma personal, a mí me notificaron como asesor legal, se suspende, debo de contestar como sujeto, se suspende, el proceso no ha terminado, los jueces son muy cautelosos, yo tengo que contestar para defenderme, tengo hasta el

22, 23 de diciembre para contestar, se sube a juicio o se termine el proceso.

**Sra. Keila Vega**, Agradecerle la participación de la comunidad de Canjelito y solicitarle al señor Intendente que se preocupe por eso.

#### **ARTICULO IXI. ACUERDOS**

**Inciso a.....**

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración solicitud del Presidente Amado González Chavarría, de la Asociación Cívica Jicaraleña.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, Aprobar la actividad Festival Navideño Jicaral 2022 los días del 15 al 19 de diciembre del 2022 **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso b.....**

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración solicitud presentada ante este Concejo Municipal conformación del Comité del Cementerio, se solicita la juramentación de los siguientes miembros.

Presidente Ramón Zúñiga Morales con cédula de identidad 6-0112-0107 vecino de Dominicas, Vicepresidenta Grettel Morales Berrocal con cédula de identidad 6-0326-0225 vecina de Camaronal, Secretaria Yesica Rojas Chavarría con cédula de identidad 5-0375-0358 vecina de Dominicas, Tesorera Giselle Gómez Gómez con cédula de identidad 6-0261-0483 vecina de Dominicas, Vocal I Didier Calvo Ramírez con cédula de identidad 6-0187-0947 vecino de Camaronal, Vocal II Roberto Villegas López con cédula de identidad 6-0187-0091 vecino de Camaronal, Vocal III José Ángel Quesada González, con cédula de identidad 6-0115-0876 vecino de La Balsa, Fiscal Ana Yancy López López con cédula de identidad 6-0313-0722 vecina de Dominicas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que haga la consulta legal si este Concejo puede realizar dicha juramentación. **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso c.....**

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración oficio IM-531-2022, enviado por José

Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Hacemos de su conocimiento el interés de nuestro Concejo Municipal del Distrito de Lepanto en convertirse en cantón, se han sumado esfuerzos para gestionar el proyecto de Creación del Cantón de Jicaral, Cantón XVI de la Provincia de Puntarenas así lo refiere en el expediente N°43.303 presentado en la Asamblea Legislativa.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso d.....**

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración solicitud carta enviada por Jorge Luis Aguilar Presidente y Ronal Molina Coordinador, del comité de cementerio de Lepanto. Donde solicita se otorgue licencia temporal para la venta de comida y bebidas sin contenido alcohólico para la actividad a realizar el día sábado 10 de diciembre del 2022 en la comunidad de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, aprobar la licencia de comida y bebida sin contenido alcohólico. Para ser utilizada el día sábado 10 de diciembre del 2022, a partir de las 6:00 p.m en el evento de la iluminación del Parque de Lepanto.

Se aprueba el siguiente impuesto municipal.

Cocina ¢50.000.00

Refrescos ¢20.000.00

Estos deben ser cancelados en la plataforma de las oficinas del edificio Municipal. Debe de presentar el recibo de cancelación, ante esta secretaría. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales...

**Inciso e.....**

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración oficio IM-571-2022, enviada por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, indica: el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto en colaboración con la Asociación Cívica Jicaraleña está organizando el Festival Navideño Jicaral 2022, a realizarse del 15 al 19 de diciembre del año en curso

Es por ello, que por medio del presente, extendiendo una cordial invitación para que nos acompañen en las siguientes actividades:

Jueves 15 de diciembre del 2022: Hora: 5:00 pm Velada Cultural.

Hora: 7:00 pm Rodeo de instituciones y grupos organizados.

Viernes 16 de diciembre del 2022: 6:00 pm Desfile de Bandas y Pasacalles.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, indicar que Luz Elena Chavarría, Keila Vega y Neftalí Brenes, aceptan la invitación para los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del 2022. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad Keila Vega Carrillo, en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso f.....**  
**ACUERDO N°8.**

**El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración:

- 1- Aprobación actividad que comprende del 15 al 19 de diciembre del 2022, en el campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, denominada Festival Navideño Jicaral 2022.
- 2- Basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015, el cual fue acogido por este Concejo Municipal y en Sesión Ordinaria n° 793-2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, Acuerdo N° 15, autorizando a Intendencia a firmar convenio.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, aprobar el cobro de impuestos de licencia temporal para la venta de licor de dos puestos, uno ubicado en el salón y el otro en el Chispero del campo Ferial.

Esta tendrá un valor de **¢26.210.00** diarios por cada uno.

Chispero, 5 días = ¢131050.00

Salón, 5 días = ¢131.050.00

Total a pagar **¢262.100.00**

La Asociación, debe de realizar el depósito en la Plataforma de Servicios de este municipio, antes de realizarse el evento y presentar el recibo pagado en la secretaria del concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso g.....**

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto**, tomando en consideración aprobación actividad que comprende del 15 al 19 de diciembre del 2022, en el campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, denominada Festival Navideño Jicaral 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el cobro de impuestos de los siguientes puestos:

2 cocina.....	¢50.000.00	cada uno.
1 Soda.....	¢50.000.00	
1 cocina china.....	¢50.000.00	
2 Refrescos.....	¢30.000.00	
1 chinamo.....	¢20.000.00	
7 tiliches .....	¢20.000.00	cada uno.
1 pollo frito.....	¢30.000.00	
Juegos mecánicos....	¢50.000.00	
1 Churro.....	¢20.000.00	
1 pizza .....	¢25.000.00	
1 Helados.....	¢20.000.00	
1 cevichera.....	¢30.000.00	
Total .....	625.000.00	

Debe ser pagado en la plataforma del Edificio Municipal antes de la actividad.

Se debe de llevar el recibo de cancelado a la secretaria del concejo.

Se le indica que el Inspector Municipal verificará si los puestos existentes son los mismos que se indicaron en la carta suministrada, solicitado el permiso enviado, de caso contrario se le cobrará el impuesto que corresponde. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso h.....**

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración aprobación actividad que comprende del 15 al 19 de diciembre del 2022, en el campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, denominada Festival Navideño Jicaral 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el cobro de impuestos del 11% m, basado en los contratos de los días sábado 17, domingo 18 y lunes 19 de diciembre del 2022. Se detallan a continuación:

Sábado 17 de diciembre, contrato de 1.200.000.00 se aplica el 11% de espéталos públicos, monto a pagar es **¢132.000.00**

Domingo 18 de diciembre, contrato de 1.400.000.00 se aplica el 11% de espéталos públicos, monto a pagar es **¢154.000.00**

Lunes 19 de diciembre, contrato de ¢1.300.000.00, se aplica el 11% de espéталos públicos, monto a pagar es de **¢143.000.00**

Total a pagar **¢429.000.00**

Debe ser pagado en la plataforma del Edificio Municipal antes de la actividad.

Se debe de suministrar copia del recibo de cancelado a la secretaría del Concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, Keila Vega Carrillo, asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**Inciso i.....**

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,** tomando en consideración aprobación actividad que comprende del 15 al 19 de diciembre del 2022, en el campo ferial de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, denominada Festival Navideño Jicaral 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** DAR PASE a la Intendencia Municipal listado de puestos que estarán según información suministrada en el Campo Ferial.

2 cocina

1 Soda

1 cocina china

2 Refrescos

1 chinamo

7 tiliches

1 pollo frito

Juegos mecánicos

1 Churro

1 pizza

1 Helados

1 cevichera

Se le solicita, delegue a un Inspector Municipal para que verifique si los puestos que están en la realidad son el mismo que se indicaron en el listado.

Informar al Concejo Municipal para que se acuerde el cobro de los que no están por omisión. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría, Neftalí Brenes Castro, Keila Vega Carrillo, asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Municipales.....

**CAPITULO X. CIERRE DE SESION.....**

Siendo las seis horas y veinticinco minutos, la señora presidente Luz Elena Chavarría Salazar da por concluida la sesión.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

.....UL.....